

LA FAMILIA, VICTIMA DE LA VIOLENCIA

Soley Patricia Bernal Jiménez

Martha Patricia Vaca

Universidad de la Sabana

Facultad de Psicología

Chía, Febrero de 2008

Resumen

La violencia intrafamiliar se manifiesta en los hogares y por lo general se determina por relaciones inadecuadas entre los miembros de la familia. Se puede originar por la mala interpretación de los roles, de la autoridad o por la influencia de pautas de crianza que justifican el maltrato como una forma de imponer disciplina y buenos comportamientos. Así mismo el maltrato familiar o violencia intrafamiliar está delimitada por aspectos socioculturales y significados que los individuos han elaborado y en los cuales han vivido, y por tanto se transforma en una forma de vida que da como resultado, en la mayoría de los casos, impunidad. Según Stith, (1992), la violencia Intrafamiliar está catalogada como la serie de actos violentos ejercidos por una persona con rol marital, sexual, parental o de cuidados hacia otros con roles recíprocos. Esta implica tanto los actos físicos como emocionales que dañan el autoconcepto del individuo.

Palabras Claves: Violencia intrafamiliar, maltrato, familia.

Abstract

Domestic violence manifests itself in homes and usually determined by inadequate relations between the members of the family. It is possible to originate for the wrong interpretation of the roles, of the authority or for the influence of guidelines of upbringing that justify the mistreatment as a way of imposing discipline and good behaviors. Likewise, abuse or family violence is delimited by sociocultural aspects and meanings that have elaborated and in which they have lived, and therefore, it transforms in a form of life that gives like proved, in most cases, impunity. According to Stith, (1992), Intra-family violence is designated as the series of violent acts performed by a person with roles marital, sexual, parental or take care to other with reciprocal roles. This involves both physical and emotional acts that damage the self concept of the individual.

Key Words: Domestic violence, abuse, family.

LA FAMILIA VICTIMA DE LA VIOLENCIA

La pertenencia a una familia, así como la formación de una familia propia, es parte de la condición humana. Todo individuo nace en el seno de una familia y a lo largo de su existencia permanece ligado a alguna.

El tema de la familia, desde muy remotos tiempos, ha sido abordado desde los diferentes campos del saber: (a) la psicología, (b) la sociología, (c) la antropología, (d) el derecho, entre otros. La familia se ha definido de múltiples maneras y desde muy diversas perspectivas según el marco de referencia desde donde se le aborde.

La familia es la primera instancia ordenadora y reguladora de la acción social, en cuanto que la interacción cotidiana entre sus miembros le permite regular el comportamiento de cada uno, de manera que se ajuste a las normas y comportamientos socialmente necesarios y deseables. El afecto y la autoridad permiten una regulación más efectiva que la regulación jurídica o normativa. El ejercicio de esta función exige que se establezcan ciertas jerarquías y responsabilidades para el ejercicio de la autoridad y el poder.

Según (Stith 1992), la familia es un conjunto de personas relacionadas que ocupan posiciones diferenciales, tales como marido y mujer, padre e hijo, tía y sobrino, entre otras, que cumplen las funciones necesarias para asegurar la supervivencia del grupo familiar, como la reproducción, la socialización de los niños y la gratificación emocional.

La familia como organización social básica, esta constituida por el grupo de personas que se encuentran ligadas entre sí por vínculos de sangre y erótico-afectivos, en virtud

de los cuales crean lazos económicos, sociales y jurídicos definidos y regulados socialmente. En cuanto comparten estos vínculos es una comunidad de intereses.

Desde la perspectiva biológica, la familia es el conjunto de personas ligadas entre sí por vínculos de consanguinidad y afinidad, culturalmente establecidos, y que por lo tanto comparten una misma herencia genética. Incluye a una o varias parejas con todos los miembros descendientes de un mismo tronco común (vivos o muertos) hasta el grado de consanguinidad que el grupo pueda reconocer. Surge a partir de la unión sexual de un hombre y una mujer. (Rubiano, Hernández, Molina y Gutiérrez 2003)

(Burguiere Andre y otros 1986) describen una categorización para definir la familia desde diferentes perspectivas; es así como, desde la perspectiva jurídica se considera que la familia es el conjunto de personas ligadas por vínculos de consanguinidad o afinidad, económicos y sociales, establecidos y regulados legalmente por el estado. En este sentido la familia es la estructura básica de la organización social y, en cuanto a tal, la célula primaria de la sociedad humana.

Desde la perspectiva psicoemocional, la familia es una comunidad de intereses, afectos y sentimientos, que ligan entre sí a una familia biológica y en virtud de los cuales establecen vínculos económicos, biológicos y sociales. En las poblaciones humanas, el elemento erótico-afectivo es determinante en la conformación de la familia, puesto que la formación de la pareja y la reproducción biológica son elecciones y decisiones voluntariamente asumidas y socialmente determinadas.

Desde la perspectiva económica, la familia es el conjunto de personas en las que median relaciones de cooperación y solidaridad económica, en virtud de los lazos jurídicos, de afecto, consanguinidad y afinidad que comparten.

Desde la perspectiva social, la familia es un grupo social conformado por personas entre las que median vínculos de consanguinidad y afecto, que tiene una identidad propia, comparte necesidades, intereses y recursos propios y cumple funciones básicas para el mantenimiento y reproducción de la sociedad en su conjunto. Mantiene relaciones de interdependencia con el contexto más amplio, e interactúa con éste, según las exigencias de producción y reproducción, tanto de la familia como de la sociedad más amplia.

La conclusión de estas aproximaciones es principalmente que la familia es “la célula fundamental de la sociedad y la comunidad más natural y original de la historia humana” o también porque es “la institución humana más antigua, más sólida y más firme” (Calvo 2006). La familia se espera que sea el un núcleo donde se conquista la felicidad, el amor, el valor para afrontar el crecimiento personal del ser humano y, por tanto, la escuela del individuo, que a pesar de ser único e irrepetible se empapa día a día con las vivencias y forma de la vida que se genera en su espacio familiar.

Según (Calvo 2006), “la familia se compone de personas. Las personas no son individuos autosuficientes sino incompletos y complementarios. Individuos en relación. Lo relacional es lo esencial de la persona. Cada miembro de la familia es una persona única que necesita desarrollarse y madurar. Esta es precisamente la finalidad principal de toda familia. Si una familia quiere ser auténticamente ella misma tiene que llegar a ser una comunidad de personas conscientes de si mismas y abiertas a las demás. De aquí la importancia de que la familia sea una escuela de personas sanas, vigorosas, unidas y abiertas, es decir felices. Así, lo que define a la familia es una multiplicidad de vínculos que median simultáneamente entre sus miembros y entre los cuales se dan fuertes y permanentes procesos de retroalimentación. Estos vínculos determinan una compleja y

densa red de relaciones e interacciones entre los miembros de la familia y entre estos y el conjunto social más extenso. (Calvo 2006).

Pensar en familia es ubicar esta primera forma social como una red de relaciones en la vida del individuo y como el primer espacio de encuentro con otros que son diferentes en género, edad, experiencias y habilidades. Se debe reconocer la familia como el espacio cotidiano donde se construyen y se definen derechos y deberes, responsabilidades y obligaciones, episodios cotidianos donde transcurre la vida, el amor, el desamor, el encuentro y la muerte, en donde diariamente se entretajan historias, diálogos, sueños, logros y contradicciones, y en los cuales transcurre la cotidianidad de todos. Precisamente esta cotidianidad está conformada por situaciones, episodios y relaciones interpersonales, de las cuales muchas de ellas pasan inadvertidas, mientras otras resultan sobresalientes marcando el paso por la vida: (a) nacimiento, (b) infancia, (c) juventud, (d) conformación de la pareja, (e) construir familia, lo cual determina el desarrollo de las propias características afectivas, educativas, laborales, deportivas y culturales, inmersas en la amplia gama de valores y redes familiares y sociales. La familia puede ser entendida como una unidad de personalidades en interacción, siendo esta la que mantiene las relaciones entre la pareja adulta y entre padres e hijos es lo que constituye la vida familiar. Así mismo se crea el sentido de identidad que deriva de la interacción que tiene lugar en la vida cotidiana y en estas relaciones. Por otra parte, la familia constituye la principal red de relaciones y fuente de apoyo, es para la mayoría de las personas uno de los aspectos más valorados de la vida y uno de los principales determinantes del ajuste psicosocial de la persona. (Eguiluz, 2003).

Otros autores como (Palacios 2001), plantean la existencia de diferentes tipos de familia:

1. Familia Nuclear: Conformada por padre, madre e hijos. Esta se puede dar por diferentes uniones: (a) matrimonial, (b) civil o (d) de hecho. En esta las normas y las leyes son de carácter interno y la autoridad puede ser compartida o de carácter patriarcal o matriarcal, dependiendo del desempeño del rol.

2. Familia Extensa: En esta las relaciones cobijan a otros parientes más o menos cercanos como lo son: (a) abuelos, (b) tíos y/o primos, sin desconocer el núcleo familiar. Este tipo de familia se puede dar por cuidado de terceros, padres trabajadores o por situación económica.

3. Familia Uniparental: Esta se conforma únicamente por alguno de los dos padres y por el (los) hijo (s). Se puede dar por el madresolterismo o por el padresolterismo. En los casos de madresolterismo, la causa puede ser: (a) relaciones de hecho rotas en las que el padre ha dejado abandonada a la compañera o a la descendencia habida, (b) por la liberación sexual precoz en donde la adolescente se responsabiliza de los hijos con ayuda de sus padres, (c) por la autovalidez económica femenina y su liberación social personal; (d) el padresolterismo se puede dar por decisión del padre o bien porque la madre abandona al hijo.

4. Familia Padrastral: Corresponde a la pérdida y sustitución subsiguiente de un progenitor; esto asociado a viudez o ruptura conyugal, de tipo de hecho o legal. Esta unión puede incluir los hijos de anteriores uniones.

5. Familia Adoptiva: Conformada por padres, madre o ambos e hijos adoptivos. Este tipo de familia se puede dar por iniciativa de la madre o del padre, en el caso de que alguno de los dos no pueda concebir. También se puede dar en los casos de parejas homosexuales que lógicamente implica la carencia de función reproductiva. Estas díadas sexuales son permitidas y aceptadas.

6. Familia Recompuesta: Familia en la que los hijos proceden de anteriores uniones de los padres. (Saint-Jackes, /Parent Caludine 2004).

La importancia de la familia en el mundo radica en que de ella depende la fijación de las aspiraciones, valores y motivaciones de los individuos y en que, por otra parte, resulta responsable de su estabilidad emocional, tanto en la infancia como en la vida adulta (Flaquer, 1998). Las “buenas familias” se supone que proporcionan intimidad (proximidad, relaciones satisfactorias), promueven la educación de los hijos y la escolarización.

Las responsabilidades fundamentales a las que se enfrentan las personas que viven en cualquier agrupación familiar, teniendo en cuenta las jerarquías, son entre otras: (a) el cuidado del niño, (b) la regulación de la sexualidad, (c) el establecimiento de un sentido de identidad y de los límites, (d) modelos de intimidad con una pareja y con una forma de unidad familiar, (e) negociando roles en términos de divisiones, (f) obligaciones y toma de decisiones, (g) definiendo algunas reglas sobre los modelos de obligaciones y deberes mutuos.

Según, (Palacios 2001) Los roles son las reglas o normas compartidas aplicadas a los ocupantes de posiciones sociales. Constituyen sistemas de significados que capacitan a los ocupantes de posiciones sociales, anticipan conductas futuras y mantienen la regularidad en las interacciones sociales. Los roles sociales no solo especifican conocimientos, habilidades y motivación, sino también especifican la atención, dirección y duración de sentimientos y emociones. Son además flexibles, puesto que pueden construirse diversas identidades en un mismo rol. La asunción de roles permite a una persona identificar las regularidades que unen a los ocupantes de un rol y alinear sus conductas de rol con los significados del rol mantenidos por los otros. De esta forma,

una persona puede ponerse en el lugar del otro y actuar de acuerdo a las expectativas asociadas al desempeño de ese rol. Dentro del establecimiento de roles, la familia debe tener claras las variables de funcionamiento que determinan el buen desempeño de la misma y de sus miembros; estas funciones se pueden delimitar en los siguientes puntos: (a) establecimiento de lazos y roles afectivos, (b) procreación y relaciones sexuales entre la pareja, (c) proporcionar a los nuevos miembros nombre y status, (d) socialización, (e) educación y protección de sus miembros, (f) manutención (proveer servicios y recursos) a los miembros de la familia.

Actualmente se observa en el mundo, especialmente en los países subdesarrollados, una reducción del tamaño de la familia y un alejamiento de los lazos de la gran familia o familia extensa. Se puede pensar que estos hechos han reducido también los problemas o conflictos familiares. Sin embargo, la violencia de pareja, el maltrato infantil, la violencia social y las dificultades entre padres e hijos, señalan a la familia como un espacio de socialización de permanente ruptura de los valores familiares, de tal manera que pensar en la familia es también analizar la otra cara de la difícil realidad que viven numerosos grupos familiares, donde se da el desafecto, la ausencia, el abandono, el maltrato, el autoritarismo, la insatisfacción de necesidades básicas, la negociación de los derechos humanos y la falta de oportunidades educativas y laborales.

Cualquier evento que cambie el estilo de vida o produzca tensión dentro de la organización familiar, por lo general se debe a un rompimiento entre miembros por situaciones conflictivas, estresantes o repetitivas, las cuales son manejadas inadecuadamente y por lo tanto debilitan la dinámica de la familia, lo cual amenaza la estabilidad de ésta.

La familia actual se debate entre múltiples conflictos originados por las mismas relaciones internas de sus miembros y las presiones sociales. La tecnología, los medios de comunicación, la sociedad de consumo y aun la misma educación escolar se han encargado de difundir estilos de vida familiar que difícilmente pueden desarrollar todas las familias, muchas de las cuales viven en una cotidianidad caracterizada por la violencia, marginalidad y negación de los derechos básicos. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [I.C.B.F], (2001), la familia se ha convertido en un tema de reflexión de los diferentes campos de las ciencias humanas, sociales, políticas y económicas y es también punto de convergencia mediatizado por los diversos escenarios de la aguda crisis nacional, presente en todos los ámbitos de la vida colectiva. La familia y sus conflictos internos se convierten en un tema de estudio de vital importancia, puesto que el estado de la familia garantiza el desarrollo de personas sanas.

Corsi (1996), considera que el conflicto es parte de la naturaleza, de la vida en general y del hombre en particular. Los hombres compiten por los recursos, tienen intereses, necesidades y objetivos de otros, que pueden o no coincidir o ser contradictorios con los propios. El conflicto como contradicción entre intereses, necesidades y recursos hace parte de la vida social y de la vida familiar. En consecuencia, la armonía en las relaciones familiares, como en toda relación humana, debe ser negociada, concertada y construida permanentemente. El orden no es ausencia del conflicto, sino la regulación de este y su aprovechamiento. La superación de los conflictos, las tensiones y los problemas permite a los sujetos y a las estructuras crecer y madurar, avanzando hacia formas superiores de despliegue de la condición humana. Consenso, armonía y responsabilidad son siempre equilibrios primarios en permanente construcción. La familia en cuanto a grupo social bien integrado, armonioso y

mutuamente enriquecedor, no excluye la presencia del conflicto. La armonía y equilibrio pueden lograrse de muy diversas maneras: (a) mediante la fuerza, (b) la cohesión, (c) la negociación, (d) los pactos, (e) la obligación, (f) el compromiso y/o (g) la fuerza del vínculo erótico-afectivo.

Mientras el conflicto es inevitable e inherente a la familia, la violencia familiar es una respuesta inadecuada a tensiones y conflictos que desbordan la capacidad de respuesta de los individuos y el grupo, por encontrarse estos en situación grave de limitación psicoemocional, sociocultural y económica. En este sentido, la violencia intrafamiliar es la manifestación extrema de las limitaciones a las que están sometidos los individuos al interior de sus familias. (Corsi 1996). De acuerdo a lo anterior la violencia y el abuso al interior de la familia ocurren por limitaciones de los individuos, la familia y la sociedad; las limitaciones no causan la conducta abusiva, sino que crean el contexto propicio para que aparezca la conducta violenta y facilitan que el agresor no se haga cargo de su conducta. La violencia responde a múltiples causas que se conjugan para determinar la escalada del conflicto y finalmente la agresión y el daño físico y psicológico. La violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo que emerge dentro de configuraciones críticas que conjugan factores psicoemocionales y comportamentales de los individuos, de la organización de las relaciones familiares, socioculturales y económicos, institucionales y del entorno. La violencia no comienza repentinamente, ni son hechos aislados; se ha de entender la violencia como un proceso. Comienza siempre con descalificaciones, con abusos de tipo emocional que en muchas ocasiones están normalizados socialmente, elemento que dificulta su identificación.

Esta prolongación de la violencia a lo largo del tiempo, hace que se vayan debilitando la capacidad de respuesta y las defensas físicas y psicológicas de cada miembro de la familia, generando miedo, sentimientos de indefensión e impotencia, tanto a aquellas personas que la sufren directamente como en las que son testigo, (Corsi 1996).

Otros autores como (Barudy 1998) consideran que la violencia en la familia es una forma de comunicación, una especie de “conversación” interpersonal y de grupo, que produce fenómenos como los niños maltratados, mujeres golpeadas, personas sexualmente abusadas, toxicomanías, delincuencia, prostitución, pedofilia, entre otros. La violencia, por ser una forma de comunicación entre personas, es una construcción mental que ha sido verbalizada y compartida por estas, de manera que es ahora un fenómeno reconocido en la mayoría de las sociedades.

Este mismo autor en el año 2005 establece una topología que define el maltrato como activo y/o pasivo, visible e invisible, y cada una de estas clasificaciones las describe como maltratos físicos y sexuales. En el caso del maltrato invisible habla sobre el maltrato psicológico, y describe con mayor claridad cada una de estas clasificaciones hablando de negligencia y abandono. El maltrato Pasivo es considerado como la negligencia y el abandono que se da en un sistema familiar donde los adultos, especialmente los padres, presentan comportamientos que se expresan de forma permanente en la insuficiencia de cuidados de los niños y niñas que tienen a su cargo. No se ocupan de ellos (as) y presentan fallas importantes en la parentalidad.

Según (Barudy y Dantagnan 2005), no existe una familia maltratadora típica sino más bien una heterogeneidad de organizaciones con producciones míticas diferentes, pero en

cuanto a diagnóstico diferencial, para una mejor intervención, distingue dos tipos de situaciones:

1. El maltrato como expresión de una crisis del ciclo vital de una familia: El ciclo vital de una familia pasa por momentos de adaptación, ya sea por cambios a nivel intrafamiliar (nacimiento, enfermedad, muerte de uno de sus miembros, adolescencia de los hijos (as), etc.) o en el entorno (cambio de trabajo, mudanza, desocupación, etc.). Los cambios inminentes producen situaciones de crisis. Estos momentos son a la vez posibilidades de crecimiento, como fuente de tensiones y estrés familiar. Cuando la intensidad de los cambios es muy grande y faltan en el tejido social, los recursos materiales y/o psicosociales que permitan el manejo de la crisis aumentan la tensión familiar con el riesgo que niños (as), los elementos más débiles del sistema, sean usados como chivos expiatorios. A veces factores que dependen de los niños pueden ser desencadenantes de crisis. Factores tales como enfermedades, o demanda de sus necesidades básicas o perturbaciones del sueño.

2. El maltrato como experiencia organizadora de la fenomenología familiar: Las familias transgeneracionalmente perturbadas. Son familias crónicamente violentas y abusivas, pasando a ser el maltrato infantil un modo de vida que se transmite. Estos fallos pueden ser el resultado de diferentes dinámicas que se entremezclan. Lo que en las distintas sociedades se denomina y reconoce como un hecho de violencia, varía de una a otra, pero en todas existe un consenso más o menos fuerte acerca de lo que es socialmente admitido y no admitido como violencia, de lo que amerita una sanción social o judicial y de lo que no. Así, resulta en cada definición cierto grado de arbitrariedad que se deriva del momento de desarrollo sociocultural en que se encuentre cada grupo social.

En la cultura occidental, se reconocen dos instancias con derecho propio a definir los niveles aceptables de violencia: (a) el Estado (b) la Familia. El primero asume el monopolio de la fuerza y desde la legislación, regula lo que podríamos llamar la violencia pública. La segunda, como espacio privilegiado de lo privado que debe ser respetado por el Estado mismo, se torna autónoma para construir en su interior los límites al ejercicio de la fuerza y definir lo que es aceptable como violencia justificada y lo que no lo es. Esta condición hace particularmente difícil para la sociedad abordar el control sobre la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, pues buena parte de ésta y éste se produce justamente en la intimidad del hogar. Y es aquí donde cobra toda su importancia el papel de la investigación, de la veeduría comunitaria, y de los organismos de protección de los derechos humanos para sacar este tipo de violencia del espacio privado y colocarlo en el plano de lo público, donde puede ser intervenido por las instituciones de prestación de servicios. (Defensoría del Pueblo, 2002).

Por lo anterior y como el fin de estudiar el fenómeno de la violencia se debe definir aspectos relacionados con la violencia y con el maltrato como lo son la agresión, el conflicto y los agentes que intervienen en este aspecto.

El término agresión procede del latín *aggredi* que posee dos acepciones. La primera significa "acercarse a alguien en busca de consejo"; y la segunda, "ir contra alguien con la intención de producirle un daño". En ambos la palabra agresión hace referencia a un acto efectivo. Luego se introdujo el término agresividad, que aunque conserva el mismo significado, se refiere no a un acto efectivo, sino a una tendencia o disposición. Así, la agresividad puede manifestarse como una capacidad relacionada con la creatividad y la solución pacífica de los conflictos. Vista de éste modo la agresividad es un potencial que puede ser puesto al servicio de distintas funciones humanas y su

fenómeno contrapuesto se hallaría en el rango de acciones de aislamiento, retroceso, incomunicación y falta de contacto. (De Los Ángeles 2002).

Son muchos los autores que han aportado una definición al respecto, pero como primera aproximación al término, se puede entender la agresión como cualquier forma de conducta que pretende herir, sea física o psicológicamente, a alguien. (Berkowitz 1996). Como el resto de conductas que provocan desagrado, disgusto, enfado o contrariedad es censurable.

Si se revisan algunas definiciones, puede observarse cómo éstas caracterizan las conductas agresivas como un tipo de trastorno de la personalidad y/o del comportamiento que trasciende al propio sujeto (Manuales de Diagnóstico de los trastornos mentales DSM IV y CIE 10; APA, 1994 y OMS, 1992). Quizás, y si es que algunas de estas características propias pudieran ser enfatizadas, sería el deseo de herir el rasgo más importante, por tanto, la conducta del agresor tiene, entre otras motivaciones, el deseo de herir, de hacer daño a su objeto víctima, que en el caso de ser un individuo tratará de evitarlo. Este deseo de evitación por parte de la víctima hace patente que al blanco de la agresión no le gusta lo que se le está haciendo, por tanto no es necesario que el grupo social evalúe la situación puesto que es la propia víctima quien le proporciona la información de las consecuencias negativas de su acción. Irónicamente, este “saber” de las consecuencias, lejos de disuadir al agresor, refuerza el mantenimiento de las conductas agresivas. Así, el motivo más ampliamente aceptado como generador de estas conductas es, como se viene comentando, el deseo de herir, pero como es natural, no siempre es la finalidad última de dichas conductas, como si puede serlo, por ejemplo, la demostración de poder. El comportamiento agresivo no tiene siempre el mismo móvil, pudiéndose distinguir entre agresión instrumental y

agresión hostil, refiriéndose la primera a un uso de la violencia cuyo fin es distinto a la agresión o deseo de herir, y la segunda a un tipo de agresión mediante el cual el sujeto sí busca con su conducta provocar daño a otro. A pesar de todo esto no se puede olvidar la circunstancia de que la agresión tampoco esta siempre bajo el control de quien la ejerce. Frases como “...no sabia lo que hacia”, o “...perdí el control de mis actos”, fortalecen la idea de que la agresión además de ser un fenómeno multifactorial, trasciende al propio sujeto.

(Barudy J y Dantagnan M. 1999).) plantea que el elemento central para definir los distintos tipos de agresiones es el vínculo que la víctima tiene con el agresor, ya que éste ha demostrado ser uno de los factores en la determinación del daño que tendrá para la víctima la experiencia abusiva y el efecto psicológico daño emocional que experimentará la victima.

Tanto de una perspectiva psicológica, como desde una posición social y más allá de la justificación social o cultural, la violencia existe cuando un individuo impone su fuerza, su poder y su estatus en contra del otro, de modo que abuse de él, dañándolo directa o indirectamente, física o psicológicamente, siendo la victima inocente de cualquier argumento que el agresor manifieste para librarse de su culpa (Pareja (Fernández 2003).

La violencia intrafamiliar se define como una serie de actos violentos ejercidos por una persona con un rol marital, sexual, parental, o de cuidados hacia otros con roles recíprocos. Esta implica tanto los actos físicos como emocionales que dañan el auto concepto del individuo. (Stiht, Williams y Rosen 1992).

Actualmente la familia es considerada como uno de los grupos sociales más violentos y el hogar como el medio mas violento de nuestra sociedad, por lo tanto es más

probable que una persona sea golpeada en su propio hogar por algún miembro de su familia que en otro sitio por una persona externa. (Gelles y Straus 1992)

Dentro de la problemática de violencia intrafamiliar es importante tener en cuenta el momento del ciclo vital y la situación que se este generando dentro de esta, puesto que de acuerdo con estos factores, hay familias con mayor riesgo de violencia intrafamiliar que otras. Es así como el modelo de valores socio-culturales relaciona la violencia con los siguientes aspectos: (a) roles sexuales que inciden en vulnerabilidades, (b) estrés situacional y recursos de afrontamiento y percepción, y (c) definición de la violencia misma. Es probable que existan intereses detrás de los actos de violencia intrafamiliar que contribuyan en el mantenimiento de la problemática. (Stiht, Williams y Rosen 1992).

La violencia intrafamiliar es considerada como una forma de establecer relaciones y de afrontar conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión y el abandono. Esta definida en el artículo 4 de la ley 294 del 1996 como “todo daño físico o psíquico, amenaza o agravio, ofensa o otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia” Defensoría del Pueblo. (ley 294 de 1996).

En este mismo artículo, el Instituto Colombiano de Estudios Superiores del INCOLDA [ICESI], (1997) afirma que existen distintos tipos de violencia intrafamiliar, las cuales se presentan dependiendo el rol que se ejerza y la posición en la que se encuentre. Estas son:

1. La violencia conyugal que se desarrolla en la relación de pareja. Puede ser ejercida tanto por el hombre como por la mujer e implica maltrato psicológico, físico, sexual y verbal.

2. Maltrato parental el cual se presenta entre padres e hijos, en donde el rol jerárquico juega un papel importante y que en ocasiones se ve enmascarado por el deseo de generar en el niño o adolescente conductas de disciplina, orden y buen comportamiento.

3. Maltrato filial, que puede ser ejercido por cualquier miembro cercano de la familia. Puede ser de la familia extensa o del mismo núcleo familiar (entre hermanos, tíos, primos o abuelos entre otros). Tanto el maltrato parental como el filial, en la gran mayoría de los casos, corresponde a casos de maltrato infantil.

Para (Souffron 2000), el maltrato conyugal se refiere a una situación en la que la mujer o el hombre son maltratados repetidamente por la pareja con la cual tienen una relación íntima, estén casados o no. Incluye todo acto de violencia que dañe física, sexual o mentalmente a la pareja, la amenaza de estos actos, la coerción y la privación arbitraria de su libertad. La violencia conyugal se da en todos los niveles educativos y socioeconómicos, en todas las religiones y en todos los grupos étnicos y raciales, presentando las siguientes constantes: (a) es un medio utilizado para ejercer control y poder sobre la pareja, (b) se desarrolla progresivamente y (c) con el tiempo se vuelve más presente y cambia de forma.

Este tipo de violencia presenta varias manifestaciones:

1. Violencia Verbal: Es el uso de palabras que ofenden y degradan a la pareja. Incluye gritos, insultos, maltratos, ordenes, y amenazas.

2. Violencia Emocional: Es una forma de manipulación en la que el hombre o la mujer utilizan las emociones o los sentimientos de su pareja para obligarla a hacer cosas que ésta no quiere o para que cambie su forma de pensar.

3. **Violencia Física:** Constituye un atentado a la integridad física de las víctimas a través del uso de la fuerza física. Incluye, entre otros, golpes con las manos, pies u objetos, empujones, jalones de pelo, pellizcos, mordidas, quemaduras, estrangulamientos, secuestros, sacudidas, escupidas y heridas con arma de fuego o arma blanca. Puede manifestarse también a través de amenazas del uso de este tipo de violencia. Este tipo de abuso puede dejar secuelas irremediables y poner a la víctima en peligro de muerte.

4. **Violencia Sexual:** Se refiere a cualquier actividad sexual que se da por coerción. Incluye cualquier tipo de contacto sexual no deseado, aunque no se llegue a consumir el acto totalmente; violaciones (obligar a la mujer o al hombre a tener relaciones sexuales a la fuerza, aunque sea su conyugue); imponer relaciones sexuales brutales o con diferentes parejas; obligar a la mujer a observar películas pornográficas y/o a reproducir estos escenarios; imponer la prostitución, entre muchos otros casos. Es el tipo de violencia más difícil de expresar, ya que para hacerlo, la víctima debe enfrentar tanto el tabú de la violencia como el de la sexualidad.

5. **Violencia Psicológica:** Es un atentado a la integridad psíquica del hombre o de la mujer (víctimas). Se basa principalmente en la degradación de la imagen que la mujer o el hombre tienen de sí mismos, a través de menosprecios, descalificaciones, juegos mentales, humillaciones, críticas, indiferencia, ridiculizaciones, hostigamiento, desprecios o cualquier forma de desvalorización con palabras o gestos. Incluye también infundir miedos por medio de amenazas, control y violencia.

6. **Violencia Económica o Patrimonial:** Esta forma de violencia es difícil de identificar porque es insidiosa y no deja marcas aparentes, sin embargo, es muy destructiva y conduce a la muerte progresiva de los deseos y de la voluntad de la mujer o

del hombre (víctima). Ésta se encuentra relacionada con los bienes materiales y puede darse de las siguientes formas: (a) destrucción de las pertenencias de la mujer o del hombre, (b) dejar de dar o negarse a cubrir los gastos del hogar, (c) utilizar el poder económico para forzar a comportarse como el victimario quiere, (d) utilizar en beneficio propio los bienes que se han adquirido individualmente o que se han construido en pareja, (e) negarse a que el cónyuge ejerza el manejo de su propio dinero o el del hogar, (f) acumular deudas a nombre del cónyuge, (g) obligarle a entregar el dinero que ella gana con su trabajo, entre otros. Las víctimas de este tipo de violencia no disponen libremente del dinero, su pareja es el único que decide todo lo relacionado con éste y con las decisiones profesionales y laborales.

7. La violencia doméstica: Más que un incidente aislado o casual, se da a través de ciclos que se suceden en el tiempo y que llegan a constituirse en mecanismos sostenedores de la relación de violencia.

Según (Walker 1994), las mujeres que experimentan violencia intrafamiliar siguen un patrón definido de relación con su pareja denominado Ciclo de Violencia. Este ciclo se divide en tres fases que se repiten en escalada una y otra vez: (a) la fase de acumulación de tensión, (b) la fase del momento agudo y (c) la fase de luna de miel. El concepto de escalada se refiere al ordenamiento de estos ciclos en un sentido ascendente, si la primera crisis implicó una bofetada es posible que en el futuro la intensidad del golpe alcance niveles muy superiores, pudiendo incluso llevar a la muerte. Esto implica que los ataques, ya sean físicos, sexuales y/o psicológicos, serán cada vez más frecuentes, más intensos y peligrosos:

1. Fase de acumulación de tensión: Es el período en el cual ocurren incidentes de abuso menores que van acumulando tensión en la pareja. Durante este período, el

hombre agrede a la mujer de una manera constante y controlada, a través de pellizcos, insultos, enojo, manifestaciones de insatisfacción, reclamos, etc. Ante esta situación, la mujer trata de calmar a su pareja para que la violencia no suba de intensidad, se comporta cariñosa, complaciente, trata de anticiparse todos los deseos de su pareja, o evita molestarlo. Para poder mantener este papel, ella no puede permitirse sentir enojo en contra de él, por lo que se refugia en la negación, en la minimización y en la racionalización del abuso. Niega ante sí misma que el abuso ocurrido y que su pareja fue capaz de lastimarla; minimiza los incidentes de abuso y sus consecuencias; racionaliza las situaciones justificando la conducta de su pareja. Sin embargo, aunque la mujer no lo reconozca o exprese, se siente enojada con su pareja por el maltrato que recibe. Con el tiempo, los incidentes menores de abuso se hacen más frecuentes y severos y van dejando residuos que van acumulando más tensión entre ellos. El hombre aumenta su posesión y brutalidad, la humilla cruelmente y las agresiones verbales se vuelven más hostiles. La mujer maltratada ya no es capaz de recuperar su equilibrio como en las etapas tempranas de esta fase y ya no puede defenderse del dolor y del sufrimiento. Las técnicas que utilizaba van dejando de funcionar y el enojo que la mujer siente como resultado de este abuso, persiste por períodos más largos de tiempo. Exhausta de tanto estrés, se empieza a alejar de su pareja y evita molestarlo para no causar una explosión en él. El hombre percibe esta conducta como una amenaza de abandono, por lo que aumenta su nivel de opresión. Cualquier cosa que ella haga se presta a malas interpretaciones; la persigue, la acosa y la tensión entre ellos se vuelve insoportable.

2. Fase del momento agudo: Es el período durante el cual se presenta una descarga incontrolable de las tensiones que se acumularon durante la fase previa. Esta fase se

diferencia de la anterior por su carácter incontrolable, impredecible y destructivo. Usualmente se dispara por un evento externo o por el estado interno del hombre y tiene poca relación con la conducta de la mujer. De acuerdo a los reportes de los hombres violentos, las agresiones en contra de su pareja tienen la intención de enseñarle a la mujer una lección. Por este motivo, ellos dejan de agredirla cuando creen que la mujer ya aprendió la lección y, muchas veces, para este momento, ella ya ha sido severamente maltratada. Generalmente cuando las mujeres son víctimas de este tipo de agresiones, temen que cualquier intento que ellas hagan por detener el abuso puede enfurecer aún más a su pareja, por lo que no se resisten, sino que tratan de mantenerse calmadas y en espera de que el incidente pase. La agresión puede ser tan traumática que pueden sentir que no les está ocurriendo a ellas, o pueden experimentar una sensación de distanciamiento de la situación. Inmediatamente después de que el incidente violento termina, las mujeres generalmente experimentan un shock inicial y una falta de creencia de que el incidente realmente les ocurrió. Las víctimas experimentan una forma de colapso emocional que puede durar, por lo menos, las primeras 24 horas después del incidente. Durante estas horas, experimentan depresión y sentimientos de desesperanza, por lo que se aíslan y no buscan ayuda inmediatamente. Esta fase es usualmente más corta que la fase uno, o que la fase tres y dura generalmente entre 2 y 24 horas. Es en esta etapa en la que la mayoría de mujeres buscan ayuda, sin embargo, muchas reportan que no lo hacen debido a que piensan y sienten que nadie las puede proteger de las agresiones de su pareja, y a que temen que si lo reportan serán lastimadas más severamente.

3. Fase de luna de miel: Es un período de tiempo que se presenta inmediatamente después de la segunda fase y que se caracteriza por la ausencia de tensión. Durante este

período, el hombre cambia radicalmente su conducta mostrándose cariñoso, amoroso y considerado. Usualmente, se arrepiente de la agresión, pide perdón y promete que no volverá a ocurrir. Así mismo, el hombre toma acciones que demuestran su sinceridad en las promesas que está haciendo. Durante el inicio de esta fase, la mujer puede observar la situación más objetivamente. Se siente enojada y aterrorizada, por lo que está dispuesta a realizar cambios trascendentales en su vida. Sin embargo, el cambio de conducta de su pareja y sus constantes muestras de arrepentimiento, le indican que él realmente puede cambiar y comportarse constantemente como lo hace durante este período. Ella cree que el hombre que se presenta durante esta fase coincide con lo que su pareja realmente es y que sus agresiones son el resultado de su fragilidad y de su inseguridad. Por este motivo, piensa que si él recibe la ayuda adecuada, él siempre permanecerá de esta manera. De este modo, la mujer se percibe a sí misma como el puente que llevará a su pareja al bienestar emocional. Esta creencia se refuerza cuando le suplica que no lo abandone y cuando le manifiesta que él la necesita y de que algo terrible le sucederá si ella lo deja. Aunque no se ha podido establecer con exactitud el período de tiempo que dura esta fase, se ha podido determinar que es más largo que el de la fase dos pero más corto que el de la fase uno. Después de este período de calma, vuelve a iniciar la fase uno del Ciclo de la Violencia.

De acuerdo a varios estudios, el Ciclo de la Violencia ha sido encontrado en la mayoría de las parejas que viven en una situación de violencia conyugal. Sin embargo, no se ha logrado determinar cuánto tiempo una pareja permanece en cada una de las fases ni tampoco cuánto tiempo le toma completar el ciclo. Existe evidencia de que a través del tiempo, la fase de acumulación de tensión se vuelve más larga y que la fase de

luna de miel tiende a reducirse. (Rollings 1996) señala como manifestaciones del abuso las siguientes:

1. Uso de intimidación: Atemorizar a la pareja a través de miradas, acciones, gestos, destrucción de objetos, destrucción de su propiedad, exposición de armas y abuso de las mascotas.

2. Uso de abuso emocional: Descalificación de la pareja de cualquier manera. Le hace sentir mal sobre sí misma, le hace sentir como que si estuviese loca, le insulta, juega con su mente, la humilla, le ridiculiza y le hace sentir culpable.

3. Uso del aislamiento: Controla sus actividades, sus amistades, a quién ve, con quién habla, qué lee y a dónde va. Limita su interacción y desarrollo social. Escucha sus conversaciones, le impide salir sola(o) o recibir visitas, le impide relacionarse con sus amistades y familiares. Utiliza los celos para justificar sus acciones

4. Minimización, negación y culpa: El victimario minimiza o niega el abuso. No toma en serio ni la opinión ni la preocupación de la pareja por el abuso del cual es objeto. Culpa a ésta por haber abusado de ella. Responsabiliza a otras personas por el abuso que él o ella cometió.

5. Uso de los niños: Le hace sentirse culpable por los niños. Utiliza a los niños para controlar al otro y para enviarle mensajes. Le amenaza con quitarle a los niños. Cuando están separados o divorciados, utiliza las visitas de los niños como una manera para hostigar.

6. Uso del privilegio masculino: La trata como sirvienta o como esclava. El toma todas las decisiones importantes, sin tomar en cuenta su opinión. Actúa como que si él fuera el “rey en su castillo”. Define cuáles son los roles femeninos y masculinos.

7. Uso del abuso económico: No le deja trabajar fuera de la casa o evita que mantenga un trabajo. Hace que le pida dinero para cada uno de los gastos. Le da una mensualidad. Le quita su dinero. No le permite saber cuáles son los ingresos de la casa o no le permite hacer uso de ellos.

8. Uso de coerción o amenazas: Le amenaza con hacer algo que la va a lastimar. Le amenaza con abandonarle, con matarle, con herirle o con cometer suicidio. Le obliga a realizar actos ilegales y por tanto retirar la denuncia.

La violencia conyugal puede entenderse como una consecuencia de la relación desigual de poder entre hombres y mujeres, presente en nuestra sociedad, en beneficio a los hombres en la mayoría de los casos. Es la caricatura de un modelo tradicional de la pareja en donde el hombre domina y la mujer se somete. No se trata de decir que todos los hombres son malos y dominantes por naturaleza ni que todas las mujeres son dulces y buenas. El hecho es que la sociedad organiza las relaciones entre hombres y mujeres de una manera en la cual la violencia puede surgir, ya que coloca a las mujeres en una posición de inferioridad con respecto al hombre o viceversa, y “puede” hacer uso de la violencia como un medio para controlar y dirigir a “su” pareja.

Profamilia en Colombia ha sido una de las instituciones pioneras en la investigación en esta materia, ya que la violencia en la familia tiene un impacto negativo sobre la salud sexual y reproductiva de sus miembros, especialmente en la mujer y los niños. Por esta razón en el año 2005 se realiza nuevamente la Encuesta Nacional de Demografía y Salud donde incluyó un módulo exclusivo sobre la violencia contra las mujeres y los niños y en la cual se observan los siguientes resultados:

1. El 65.7% de las mujeres alguna vez casadas o unidas, afirmaron que sus esposos o compañeros ejercen, o han ejercido situaciones de control sobre ellas. Esta cifra es

menor a la encontrada en la encuesta de 2001 que fue del 77.4%. Las situaciones de control más frecuentemente reportadas fueron: (a) insistir siempre en saber donde esta ella (46.7%), (b) ignorarla (36.1%), (c) acusarla de infidelidad (34.8%), (d) impedirle el contacto con amigas(os) (34.8%) y (e) vigilarle como gasta el dinero (26.8%).

2. Por edad, las mujeres de 13 a 14 años de edad y las de 45 a 49 son las que menos control han tenido. Las acciones de control se ejercen más en la ciudad de Bogotá y la región central del país.

3. En cuanto a situaciones desobligantes el 56.7% de las mujeres reportaron que su esposo o compañero la grita o la gritó durante el tiempo que estuvieron unidos, el 45.3% le ha dicho palabras ofensivas, el 35.8% la ha humillado y el 26.7% la ha menospreciado delante de otras personas. Estas cifras son semejantes a las encontradas en la encuesta de 2001.

4. En este mismo estudio, el 28.2% de las mujeres que alguna vez ha estado unida o casada, dice que ha recibido amenazas de abandono por parte de su esposo o compañero, el 24.6% amenazas de quitarle los hijos y el 22.5% de quitarle el apoyo económico.

5. El porcentaje de mujeres alguna vez casadas o unidas que ha experimentado violencia física por parte de su esposo o compañero fue del 44.3% ; una cifra inferior a la de la encuesta del 2001 (52.3%).

6. La violencia física se ha presentado más frecuentemente en las mujeres de mayor edad, en las de nivel educativo más bajo en la región central y en las emigrantes ya sea por el conflicto armado o por otras diferentes razones.

7. Las formas de violencia física más reportadas fueron: (a) empujones o zarandeos (39.7%), (b) golpes con la mano (35.8%), (c) patadas o arrastradas (17.1%), (d) golpes con objetos duros (15%), (e) violación (13.2%), (f) amenazas con arma de fuego o

blancas (12.6%), (g) tratar de quemarla o estrangularla (6.9%), (h) ataque con arma blanca o de fuego (6.2%) y (i) mordidas (5.2%). La suma de estos porcentajes no es igual a cien, puesto que una sola mujer pudo haber sido objeto de más de una forma de violencia física.

8. El 66.1% de las mujeres alguna vez casadas o unidas que ha experimentado episodios de violencia física por parte de su esposo o compañero, se quejó de secuelas físicas como consecuencias de la golpiza, dentro de estas lesiones no se tuvieron en cuenta las de carácter psicológico que en muchas ocasiones son más significativas. El 64.4% se quejó de moretones o dolores fuertes, el 18.1% de heridas delicadas o huesos rotos, el 3.9% tuvo pérdida. Existe una tendencia a que estas secuelas son mayores en las mujeres de mayor edad, entre las de nivel educativo más bajo, en la región central y en las emigrantes debido al conflicto armado.

9. El 68% de las mujeres que han sido objeto de maltrato físico por parte del esposo o compañero se ha defendido golpeándolo y existe también un 11% que manifiesta que ella lo agrede físicamente sin que él la esté agrediendo.

10. El 18.5% de las mujeres que alguna vez han estado embarazadas, ha sido objeto de violencia física durante el periodo del embarazo, ya sea por parte del esposo o compañero o de otra persona diferente, este tipo de hechos son más frecuentes entre las mujeres de mayor edad, entre las que no tienen ninguna educación, en Bogotá y entre las no emigrantes.

En el territorio nacional durante el año de 2006 los servicios médico forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal evaluaron 72.849 víctimas por violencia intrafamiliar. Dicho estudio fue plasmado en un documento llamado Violencia

Intrafamiliar el cual fue publicado en el año 2007, en el cual se observa los siguientes resultados:

1. Del total de los eventos, el mayor porcentaje correspondió a caso de violencia de pareja 43.319 (59.4%), seguido por la violencia entre otros familiares 15.990 (21.9%) y se evaluaron 13.540 (18.5%) menores de edad.

2. Para el año 2006, la tasa de violencia intrafamiliar fue de 169 por cada 100.000 habitantes. Los departamentos con mayores tasas fueron San Andrés 486, Amazonas 447, Cundinamarca 348 y Boyacá 346; los departamentos con menores tasas fueron Putumayo 41, Córdoba 56, Chocó 59 y la Guajira 61.

3. Para el año 2006, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se evaluaron 37.047 casos de violencia de pareja. Comparado con el 2005 se puede observar un descenso de 613 casos.

4. El grupo de edades que muestra el mayor número de casos, tanto para hombres como para mujeres, es el grupo entre 25 y 29 años con 8.013.

5. El día domingo es cuando hay más registros de violencia con 9.517 casos, le siguen el día sábado con 6.236 casos. Entre las 18:00 y las 23:59 es cuando se registran el mayor número de maltratos es cuando se registran mayor número de maltratos, con 16.199 casos.

6. El hogar resulta ser el principal lugar donde se desencadenan y presentan actos de violencia familiar con 28.525 casos (77%), también se presentan en la calle y vía pública 6.415 casos (17.3%) y otros escenarios como: (a) trabajo y oficina 716 (1.9%) y (b) bares, tabernas y sitios de juego 451 casos (1.2%). Es importante considerar que se configura jurídicamente la violencia intrafamiliar aun cuando los actos se efectúan fuera del domicilio conyugal o de la casa que comparten el agresor y la víctima.

7. La zona urbana tiene más niveles de escolaridad más altos que la zona rural, lo que probablemente tenga que ver con la ocupación, siendo así mayor el número de empleos en la zona urbana que en la zona rural. Es aquí en donde los conflictos de pareja a nivel urbano pueden estar dados por influencia de orden laboral en la mujer.

8. El comportamiento de violencia en la pareja es más alto en la zona urbana con 35.085 casos (94.7%) que en la rural 1.925 (5.2%).

9. El diagnóstico topográfico de la lesión es el acto de agresión intencional y repetitivo en el que por lo general se afecta una parte del cuerpo y se emplea algún objeto, arma u otro elemento para causar el daño. Generalmente estos golpes y traumas son recibidos en el cuerpo como politraumas 15.817 casos (42.6%), trauma facial 10.500 casos (28.6%) y en las extremidades 7.201 casos (19.4%).

10. Se generó maltrato con elementos contundentes en 30.583 casos (82.4%) o corto contundentes en 3.201 casos (8.6%).

11. La razón de la agresión 10.238 casos (27.6%) se dieron por intolerancia y machismo, 8.996 casos (24.3%) por celos o desconfianza y 5.330 casos (14.3%) por alcoholismo.

12. En los niveles educativos, las cifras muestran que los casos donde se presentó maltrato físico a la pareja, escasamente habían terminado la secundaria completa 10.150 casos y secundaria incompleta 8.934 casos.

Según el (Fondo para las Naciones Unidas Para La Mujer 2004), el 52% de las mujeres desplazadas por la violencia se encuentran más expuestas a la violencia intrafamiliar, porcentaje importante si se tienen en cuenta las cifras de desplazamiento en el país. Según (Manrique 2004), representante para las Naciones Unidas, “la situación se agrava por que estas cifras son sólo basadas en hechos denunciados, pero la

mayoría de las mujeres no se atreve a acusar a su pareja por miedo a represarías”. Así mismo se indicó que la violencia convierte a las mujeres en vulnerables al contagio del VIH, ya que tienen menos control de las decisiones acerca del uso de protección, la distribución de los recursos y el acceso a los servicios de salud, lo cual hace más difícil y peligroso que ellas se rehúsen al coito inseguro. (Diario El Nuevo Siglo, Junio 2004).

En abril de 2004, el DANE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, presentaron un documento donde se recopila importante información de la situación de la mujer en Colombia. Según la investigación, la violencia sigue haciendo estragos y vulnerando los derechos fundamentales de la mujer, sobre todo en zonas rurales (Diario El Nuevo Siglo, Mayo 2004).

La segunda forma de violencia, después de haber analizado la violencia conyugal es la parental, que como se explico anteriormente, se manifiesta del padre a hijo y es la forma más común de maltrato infantil. Igualmente lo es la violencia filial que a diferencia de la parental no es ejercida por los padres directamente, sino de otros familiares hacia el menor.

Al abordar el maltrato infantil se presentan diversos problemas: (a) desconocimiento de la verdadera proporción de dicha problemática, (b) raíces culturales e históricas profundas, (c) diversidad de opiniones en cuanto a su definición y clasificación, (d) dificultades en la investigación y, (e) una diversidad de consideraciones sobre sus repercusiones y su manejo terapéutico.

El origen de la crueldad hacia los niños, en su sentido más amplio, puede ser dividido en categorías: (a) crueldad inspirada en conceptos exagerados de disciplina en base a sus funciones que se resultan ser sujetos profundamente inadecuados e

irresponsables; alcohólicos, drogadictos, criminales o delincuentes, débiles mentales etc. (b) actos de violencia o negligencia cometidos por padres o adultos ejerciendo rígidas interpretaciones de la autoridad y de normas y reglas de conducta. (c) crueldad patológica, cuyos oscuros orígenes mentales o psicólogos son muy difíciles de identificar y todavía más, de tratar. (d) la crueldad más intangible de todas, la crueldad oficial o la organizada, aquella que se comete por ignorancia, por insensibilidad o por omisión en la forma de falta de legislación o de cumplimiento de la misma que proteja adecuadamente al menor (Maher 1990).

Un ciudadano que cuente con no más de 18 años es considerado, según la ley, como menor de edad y es maltratado o abusado cuando su salud física o mental, o su seguridad están, en peligro, ya sea por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre, el padre u otras personas responsables de sus cuidados, produciéndose el maltrato por acción, omisión o negligencia.

De acuerdo a (Trujillo y Fortes 2002) el abuso infantil es un patrón de maltrato o comportamiento abusivo que se dirige hacia el niño y que afecta los aspectos físico, emocional y/o sexual, así como una actitud negligente hacia el menor, a partir de la cual se ocasiona amenaza o daño real que afecta su bienestar y salud. El maltrato infantil se puede clasificar en maltrato por acción y maltrato por omisión. A la vez que el maltrato por acción se divide en: (a) maltrato físico, (b) abuso fetal, (c) maltrato psicológico o emocional, (d) abuso sexual. El maltrato por omisión es el abandono o negligencia, el cual se subdivide en abandono físico y negligencia o abandono educacional.

A continuación se define cada una de las formas en que se clasifica el maltrato infantil:

1. **Maltrato Físico:** Se define como cualquier lesión física infringida al niño o niña (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones oculares, lesiones cutáneas) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, estirones de pelo, torceduras, puntapiés u otros medios con los que se le lastime. Aunque el padre o adulto a cargo puede no tener la intención de lastimar al niño, también se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo inapropiado para la edad del niño. A diferencia del maltrato físico, el castigo físico se define como el empleo de la fuerza física con intención de causar dolor, sin lesionar, con el propósito de corregir o controlar una conducta. No siempre es sencillo saber cuando termina el "disciplinamiento" y comienza el abuso. En contraposición del maltrato físico, el castigo corporal es una práctica muy difundida y socialmente aceptada.

2. **Abuso Fetal:** Ocurre cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol u otras drogas, estando el feto en su vientre. Como producto de esto, el(a) niño(a) nace con problemas, malformaciones, retraso severo, etc.

3. **Maltrato Emocional o Psicológico:** Es una de las formas más sutiles pero también más existentes de maltrato infantil. Son niños o niñas habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se les somete a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Se les permite o tolera uso de drogas o el abuso de alcohol. Si bien la ley no define el maltrato psíquico, se entiende como tal acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole perturbaciones suficientes para afectar la dignidad, alterar su bienestar e incluso perjudicar su salud. Actos de privación de la libertad como encerrar a su hijo o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino, seguramente, afecciones psicológicas severas. Lo

mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanente al niño, alterando su salud psíquica.

4. Abuso sexual: Puede definirse como tal a los contactos o acciones recíprocas entre un niño o una niña y un adulto, en los que el niño (a) está siendo usado para la gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño o niña. Las formas comunes del abuso sexual son el incesto, violación, el estupro, el rapto, la pornografía, actos libidinosos, entre otras.

5. Síndrome de Münchhausen por poderes: Los padres/madres cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto, por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño.

6. Abandono o negligencia: Significa una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar. Dejar de proporcionar los cuidados o atención al menor que requiere para su adecuado crecimiento y desarrollo físico y espiritual. Esto puede incluir, por ejemplo, omitir brindarle a los menores alimentos, medicamentos y afecto. Pueden definirse dos tipos de abandono o negligencia: (a) el abandono físico, que incluye el dilatar la atención de problemas de salud, echar de casa a un menor de edad, no realizar la denuncia o no procurar el regreso al hogar del niño o niña que huyó, dejar al niño solo en casa a cargo de otros menores. (b) la negligencia o abandono educacional, que consiste en no inscribir a su hijo en los niveles de educación obligatorios para cada provincia; no hacer lo necesario para proveer la atención a las necesidades de educación especial, no brindar

al menor alimentos y necesidades básicas para su correcto desarrollo. En diversas oportunidades realizar el diagnóstico de negligencia o descuido puede presentar problemas de subjetividad. El descuido puede ser intencional como cuando se deja solo a un niño durante horas porque ambos padres trabajan fuera del hogar. Este último ejemplo como tantos otros que generan la pobreza, el abandono o descuido es más resultado de naturaleza social que de maltrato dentro de la familia.

Kieran (1995) hace una diferenciación entre maltrato emocional y psicológico; en relación con el primero indica; "es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional (miedo, humillación, ansiedad, desesperación, etc.) lo cual inhibe la espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, ocasionando deterioro de la habilidad para percibir, comprender, regular, modular, experimentar y expresar apropiadamente las emociones produciendo efectos adversos graves en su desarrollo y vida social".

El maltrato psicológico en cambio es "la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia y otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño (inteligencia, memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral) que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y/o atemoriza, haciéndolo más vulnerable e inseguro, afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social".

Algunos indicadores que señalan la existencia de maltrato o violencia intrafamiliar hacia los niños son:

1. Las marcas de castigos corporales: Con frecuencia se advierten a simple vista e incluso, delatan la forma en que fueron provocados. Los dedos sobreimpresos en las mejillas, los hematomas en los ojos, las marcas de golpes con cintos u objetos duros o cortantes, las quemaduras provocadas por cigarrillos o planchas, los moretones y/o excoriaciones en muñecas y tobillos, son signos bastante evidentes de maltrato físico, pero en otros casos, pueden confundirse con lesiones accidentales.

2. Los "accidentes" frecuentes: Los familiares, y a veces también las víctimas, justifican las lesiones producidas por el maltrato hablando de "accidentes". Cuando éstos se reiteran es importante profundizar la investigación.

3. El embarazo precoz: El embarazo temprano puede ser indicio de abuso sexual y/o incesto. Debe tenerse presente que el acto sexual de un adulto con una niña de 15 años, constituye delito de estupro y siempre se debe observar con especial cuidado.

4. Abuso sexual: Las manchas de sangre en la ropa interior de los niños o niñas, los moretones en glúteos, muslos o genitales, la dificultad al caminar, la presencia de enfermedades venéreas, son también indicios de probable abuso sexual.

Los estudios realizados en varios países señalan que el maltrato infantil es un problema multicausal, en el que intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión. Fontana (1979) describe algunas características del agresor tales como: (a) autoestima baja, (b) individuos deprimidos o con tendencia a la depresión, (c) neuróticos, (d) ansiosos, (e) alcohólicos, (f) drogadictos, (g) impulsivos, (h) hostiles, (i) con poca tolerancia a la frustración, (j) con una percepción inadecuada respecto al niño y (k) con antecedentes de maltrato en su niñez. El disparador de la agresión puede ser una mala relación de pareja, problemas económicos, desempleo, vivienda inadecuada, etcétera. (Loredo 1994).

Los niños criados en hogares donde se los maltrata suelen mostrar desórdenes postraumáticos y emocionales. Muchos experimentan sentimientos de escasa autoestima y sufren de depresión y ansiedad, por lo que suelen utilizar el alcohol u otras drogas para mitigar su estrés psicológico, siendo la adicción al llegar la adultez, mas frecuente que en la población general. Los efectos que produce el maltrato infantil, no cesan al pasar la niñez, mostrando muchos de ellos dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a la adultez. Para muchos niños(as) que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una forma de vida. Crecen pensando y creyendo que la gente que lastima es parte de la vida cotidiana, por lo tanto este comportamiento se torna "aceptable" y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en padres que abusan de sus hijos y estos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso por generaciones. (Vargas y Ramírez 1999).

Algunos niños sienten temor de hablar de lo que les pasa porque piensan que nadie les creerá. Otras veces no se dan cuenta que el maltrato a que son objeto es un comportamiento anormal y así aprenden a repetir este "modelo" inconscientemente. La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad en crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades para establecer relaciones "sanas" al llegar a adulto. Puede que no vean la verdadera raíz de sus problemas emocionales, hasta que al llegar a adultos busquen ayuda para solucionarlos. Por consiguiente, el maltrato y el abuso no siempre presentan huellas físicas fácilmente visibles, pero siempre dejan su marca en la conducta y en las creencias de la gente.

Una forma de maltrato infantil que vale la pena mencionar es el SAP (Síndrome de Alienación Parental), el cual se define como el proceso de programar a un hijo para que odie a alguno de sus padres sin que tenga justificación. Cuando el síndrome es presente,

el hijo da su propia contribución en la campaña de denigración del padre alienado. (Gardner 1998).

En caso de separación es natural preocuparse cuando los hijos van a visitar por primera vez al otro progenitor. En el comienzo los desvíos son frecuentes, como el decir “llámame cuando llegues”, “llámame si te da miedo, iré a buscarte” etc. Si el progenitor es psicológicamente frágil la ansiedad puede crecer en vez de desaparecer, desencadenándose el proceso de alienación. El progenitor alienador es a menudo una persona sobreprotectora. Puede ser segado por su rabia y puede animarse por espíritu de venganza provocada por los celos o por la cólera, se ve como víctima, tratado injustamente y cruelmente por el otro progenitor, del cual se quiere vengar haciéndole creer a sus hijos que el otro tiene toda la culpa. En las familias que presentan disfuncionamientos el fenómeno implica varias generaciones. (Major 2000). Como consecuencia de lo anterior se lleva al hijo a odiar y rechazar a un padre que le quiere y al cual necesita. El lazo entre el hijo y el progenitor alienado será irremediamente destruido y no se podrá reconstruir si hay un vacío de varios años. El progenitor alienado llega a ser un forastero para los hijos. El modelo principal para los hijos será un progenitor patológico, mal adaptado y teniendo un disfuncionamiento. Muchos de estos niños desarrollan trastornos psiquiátricos serios. Inducir un síndrome de alienación pariental a un hijo es una forma de maltrato.

El síndrome de alienación pariental puede inducir en los hijos víctimas una depresión crónica, una incapacidad de funcionar en un ambiente psicosocial normal, trastornos de identidad e imagen, desesperación, un sentimiento incontrolable de culpabilidad, sentimiento de aislamiento, comportamientos de hostilidad, falta de organización y personalidad esquizofrénica. Estudios han mostrado que, en cuanto sean adultos, las

victimias de tal alienación tienen inclinación al alcohol y a las drogas. El sentimiento incontrolable de culpabilidad surge del hecho que el hijo, una vez adulto, siente que ha sido cómplice de una gran injusticia al progenitor alienado. El hijo alienado puede reproducir la misma patología psicológica que el progenitor alienador. (Lowenstein 1998).

Hablando en general del maltrato infantil, y según revelan cifras del Bienestar Familiar, las mujeres son responsables del 70% de los casos de maltrato infantil reportados desde todos los rincones de Colombia a través la línea gratuita, abierta desde finales del año 2003 por el I.C.B.F. Las Edades de las agresoras oscilan entre los 21 y los 40 años, según indica el perfil entregado por el director general de la institución, Urrutia Valenzuela (2003). Hasta Enero de 2004, el I.C.B.F había atendido aproximadamente 34.944 persona que en su mayoría, se comunican para solicitar información y orientación. Sin embargo, de las 1.340 llamadas telefónicas recibidas por los especialistas encargados de atender al público, el 92% correspondieron a maltrato físico o psicológico infantil y abandono, situación que para Urrutia, no se distancia mucho de la violencia que vive a diario el país.

De acuerdo con los análisis estadísticos, la población más afectada por este flagelo son las niñas entre los 5 y los 11 años de edad. “Aunque parezca paradójico, quien maltrata en mayor medida es la madre. Estos datos reflejan probablemente por un lado, la responsabilidades que deben asumir las niñas desde temprana edad en las obligaciones del hogar y por otro el papel que actualmente debe asumir la madre cabeza de hogar y trabajadoras” sostuvo el funcionario.

Para el director del I.C.B.F, las principales consecuencias del maltrato infantil son la lesión física en un 38%, los problemas emocionales en un 18% y en un menor

porcentaje el aislamiento e incluso la incapacidad física del niño. Como dato importante, las estadísticas reflejan que son los vecinos en un 69% los que más denuncias de maltrato infantil presentan, teniendo en cuenta que son los que escuchan los gritos y golpes que les propinan a los menores. El 21% de los reportes son hechos por la familia del niño o por los amigos y en un 10% de los casos es el mismo menor afectado quien realiza la denuncia. Día Internacional de la no violencia contra la Mujer, maltratarlas incrementa la pobreza. (2004, Noviembre 23) *El Tiempo*.

Según (Cuadros Ferre, I. 2003, mayo). El maltrato contra los niños y el papel de la escuela. *Revista Magisterio*, en el 2003 se registraron 68.568 casos de violencia familiar de los cuales 10.900 fueron por maltrato infantil, de acuerdo con un artículo titulado “el maltrato contra los niños y el papel de la escuela” elaborado por la psiquiatra Isabel Cuadros Ferre. Por cada 1.000 niños 360 son víctimas de maltrato, y lo que es más grave, en todos los cursos sus profesores han identificado al menos un caso de violencia física contra los menores y múltiples casos de maltrato psicológico. Dos millones de niños y niñas son maltratados al año en sus hogares, 850.000 de ellos en forma severa. A causa de esto, en promedio mueren siete niños y niñas por homicidio al año. “De 178 dictámenes diarios de lesiones personales por violencia intrafamiliar realizados por Medicina Legal en el 2003, 28 correspondían a maltrato infantil”, reveló el I.C.B.F.

Según el (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2007), en el año 2006 se conocieron 13.540 casos de maltrato infantil. En las edades de 5 a 9 años se presentaron el 22% de casos en niñas y 31.5% en niños. Respecto al sexo se encuentra que el mayor número de casos 1.922 reportados correspondió a niñas entre 10 y 14 años, le sigue la cifra de 1.582 de grupo de niños entre 10 y 14 años. Se analizó que los menores son agredidos, en mayor proporción y número por el padre con 3.567 casos y

por la madre 3.135 casos. Al hacer una revisión asociativa entre el agresor y el sexo, se encuentra que las niñas son agredidas en mayor porcentaje por los dos padres, la madre agrede a la niña en un 54% y el padre en un 52%. Los niños son agredidos por la madre en un 46% y por el padre en 48%. El mayor número de maltratos fue cometido por el padre 3.567 casos (33.4%) y por la madre 3.135 casos (29.3%). Se puede decir que los actos más frecuentes de los que son víctimas los menores son mediante golpes con las manos, o con algún otro instrumento que se tenga, llegando a ocasionar daños como fracturas de huesos, quemaduras, cortaduras, abandono, de privación, menos precio de sus capacidades y de su propia imagen; igualmente están los azotes que son propinados por cuerdas o por cinturones. El mecanismo más frecuentemente usado para realizar el daño físico es el contundente con 7.272 casos (68.1%); se encontró que existen otros mecanismos a determinar 2.047 casos (19.1%); le sigue el cortocontundente 811 (7.6%) y resalta también la cifra de quemaduras por sólidos calientes 148 casos (1.4%). Los escenarios que con mayor frecuencia se encuentra un alto porcentaje de maltrato al menor, es mientras el menor se encuentra descansando, durmiendo o comiendo, con 2.471 casos (23.1%), le sigue con 2.022 casos (18.9%) cuando el menor se encuentra haciendo actividades dentro del hogar; el maltrato es dado generalmente por que el menor mantiene grados de indisciplina y/o mal comportamiento, también este abuso al menor se da por negligencia e intolerancia por parte de los padres, cuidadores y familiares. Hablando de cifras concretas la intolerancia incide como la razón más alta para ejercer el maltrato, se encuentra que el 49.9% (5.326 casos) se evaluaron bajo esta razón. El maltrato se presenta en todos los niveles socioeconómicos sin importar la cultura propia de cada región ni características en las que se enmarcan su diario vivir, el maltrato se da tanto en la zona urbana como rural. Se presentó mayor porcentaje de

casos reportados en el perímetro urbano 9.847 casos (92%); en la zona rural se registraron 589 casos reportados (6%). En muchos de los casos al castigar al menor se producen lesiones principalmente en las extremidades con 3.013 casos (28.2%), siendo el sitio del cuerpo con mayor acceso para el agresor, y en 2.058 casos (19.2%) el reporte fue de trauma facial. En lo que respecta en la distribución en escolaridad, los más afectados se encuentran cursando la secundaria 3.366 casos (31.5%) y los que se encuentran realizando su primaria 3.169 casos (29.6%). Las agresiones ocurren generalmente entre las 18:00 horas y las 23:59 horas. El día domingo es el día que registra mayor número de maltratos 1.657 casos (15.5%), le sigue el martes 1.445 casos (13.5%) y finalmente el lunes 1.424 casos (13.3%). En los departamentos que se registraron tasas de maltrato más alto en niños fueron Bogotá ciudad capital 2.892 casos, cundinamarca 2.171 casos y Antioquia 1.375 casos.

La violencia intrafamiliar es justificada por los distintos protagonistas dependiendo de la crianza que hayan tenido; determinada por jerarquías, roles, límites, normas y, adicionalmente, por la sociedad en la que se desarrollan estas familias.

Según (Barudy J y Dantagnan M. 1999) la mayoría de los abusos sexuales intrafamiliares son cometidos en el marco de un proceso relacional complejo, el cual se desarrolla en el tiempo, y en donde pueden distinguirse dos fases. En el primer período, el abuso se desarrolla al interior de la familia protegido por el secreto y la ley del silencio, como una forma de mantener un equilibrio al interior de la familia. Posteriormente, el abuso aparece a la luz pública a través de la revelación de la experiencia abusiva, lo cual implica una desestabilización y crisis del sistema familiar así como del sistema social que lo rodea.

Dentro del primer período (Barudy J y Dantagnan M. 1999) distingue tres fases:

1. Fase de seducción: El abusador manipula la dependencia y la confianza de la víctima incitándola a participar de actos abusivos los cuales presenta como juego, o como comportamientos normales y sanos entre adultos y niños(as).

2. Fase de interacción sexual abusiva: El adulto comienza a actuar abusivamente con su víctima de manera gradual y progresiva, presentando primero gestos sin contacto hasta llegar de manera gradual a gestos con contacto.

3. Fase del secreto: El abusador impone la ley del silencio a la víctima para no ser descubierto, lo cual realiza a través de amenazas, mentiras, culpabilización, chantaje y manipulación psicológica.

En el segundo período se distinguen dos fases:

1. Fase de divulgación: En esta fase el abuso es revelado, ya sea de manera accidental (un tercero descubre el abuso) o premeditada (la víctima voluntariamente comunica el abuso).

2. Fase de represión del discurso de la víctima: Se desencadena tanto en los miembros de la familia como en el entorno un conjunto de comportamientos y discursos tendientes a neutralizar los efectos de la divulgación, buscando reprimir el discurso de la víctima para recuperar el equilibrio familiar.

Uno de los estudios realizados en los diferentes tipos de maltrato es el realizado por El Centro de Investigaciones en Psicología, Comisión y Cultura de la Universidad del Valle, en el año 1997 para comprender la dinámica del maltrato infantil en casos denunciados en Comisarías e indagar cómo se manejan estos casos en dos Comisarías y el Hospital Departamental. La población a la cual se dirigió este estudio estaba comprendida por once familias en las cuales se detectó maltrato infantil. Por medio de

las Comisarías de Familia Los Mangos y Terrón Colorado, los estudios arrojaron los siguientes resultados:

1. En la mayoría de las situaciones hay evidencia de maltrato, ya sea físico (a través de lesiones generadas) o psicológico (evidenciadas por el trabajo del área psico-social). La indagación del psicólogo y el trabajador social demuestra que el maltrato se presenta de manera sistemática, no como una conducta eventual; así mismo evidencia que el tipo de comportamiento que mas se denuncia es el maltrato físico, y esto se hace después de muchas situaciones repetitivas de violencia.

2. El segundo tipo de violencia se refiere a las distintas formas de comportamiento negligente de los padres.

3. La forma de castigo empleada es generalmente justificada por su autor. Con frecuencia se puede apreciar que no hay una intención correctiva, aunque se declare lo contrario.

4. Algunos de estos casos relacionan el origen del maltrato con las malas condiciones económicas y los problemas de la relación de pareja. Las sanciones que acarrea este tipo de comportamiento son la multa de 1 a 2 días de salario mínimo. Sólo en un caso se presento sanción de 9 días de salario mínimo. Estas sanciones son de difícil aplicación pues los victimarios evaden las situaciones.

5. Cuando un padre es denunciado por maltrato no se logra contactar, no hay cómo aplicarle ningún tipo de sanción ni medida correctiva. En algunos pocos casos (dos casos) se comprobó la aplicación de la sanción económica y no existe evidencia que la sanción se haya cumplido.

6. El tipo de comportamientos que refieren las demandas son agresiones físicas, principalmente golpes con la mano y con objetos, empujones que generan hematomas;

acciones que generan una lesión grave como quemaduras; y comportamientos que limitan al menor, como permanecer encerrado o amarrado. Existen sin embargo características de estas situaciones que se definen como NO maltrato, es decir no hay evidencia del comportamiento denunciado. El tipo de comportamiento denunciado es el castigo corporal pero no presenta marcas en el cuerpo. Aunque en algunos casos este comportamiento haya sido severo, hay un argumento que se tiene en cuenta, no ha sido un comportamiento permanente sino eventual.

7. Los demandados señalan una justificación del castigo que es reconocida y validada por la institución, porque se trataba de corregir al muchacho, porque en ausencia de los padres, era el único recurso del cual se disponía para poner fin a la situación de desobediencia. Se evidencia así, una dificultad para orientar el comportamiento del niño, que tiende a salirse de las manos de los padres o personas a cargo. Generalmente se define que hay “un mal manejo de la autoridad”, “del castigo” o de la “relación afectiva”.

8. El maltrato asistemático es el que más se presenta: En este subgrupo se encuentran catorce de las denuncias clasificadas como de no maltrato. Son situaciones de castigo generadas en algunos casos por desobediencia. De acuerdo con la definición institucional, tienen un fin disciplinario. Se descarta entonces la intencionalidad de hacer daño y aparece la intención correctiva como justificación del acto. Sin embargo, en algunas de estas situaciones se presenta un castigo severo, generalmente en forma de golpes con objetos (correa, manguera, rejo de vaca o con la mano), que, al menos en lo que se puede concluir a partir del expediente, no está orientado por una intención correctiva.

Puede ser considerada como forma de maltrato, la desatención de las necesidades del niño, cuando ésta afecta su desarrollo y su sano desenvolvimiento. La definición de la negligencia depende de las prácticas de crianza y de relación que cada grupo social plantee como adecuadas hacia los menores. Lo que constituye negligencia varía también en relación con la edad del menor. Cada etapa de desarrollo plantea unas posibilidades de autonomía diferentes en los niños. De ahí que sea en la temprana edad, cuando requieren mayor atención y cuidados por parte de los adultos. De las múltiples formas que puede adoptar la negligencia, en los expedientes, se evidencia especialmente aquella relacionada con la salud del menor (ésta tiene que ver con la inadecuada alimentación, hábitos de higiene y con la falta de atención médica cuando éste lo requiere).

De acuerdo con la intervención de las Comisarías, los elementos que conforman la explicación de las situaciones de maltrato están relacionadas con:

1. Factores socio-económicos de los grupos familiares. Se establece una relación muy estrecha entre las conductas de maltrato y la pobreza. Este presupuesto se basa en una percepción particular de los grupos sociales que acceden a este servicio. Es necesario recordar en las descripciones al respecto se destacan las condiciones de pésima higiene, baja escolaridad, marginalidad, bajo nivel cultural, como elementos asociados a la pobreza y de allí a los comportamientos de maltrato.

2. Factores individuales. La dependencia de drogas y el alcoholismo son factores muy asociados a la explicación de los comportamientos de maltrato. Esta idea hace que en los interrogatorios se incluyan preguntas relacionadas con su consumo. Este tipo de conductas influyen en la resolución final, por cuanto, por ejemplo, el consumo de drogas presencia de menores acarrea sanciones.

3. Factores de salud mental (trastornos mentales de los padres). Esta relación, al igual que aquella que se hace entre pobreza y maltrato, se puede tomar no como una causa en sí misma generadora del maltrato, sino como una conducta asociada a esta problemática, que actúa facilitando su desenlace.

De acuerdo a esta misma investigación, el maltrato se ha presentado en estas familias como un patrón de relación de pareja y de relación padres e hijos. Asume distintas formas: (a) maltrato verbal, (b) físico, (c) sexual y (d) negligencia. No es una conducta eventual, sino un estilo de relación interpersonal que surge de manera repetitiva. Las familias investigadas se caracterizaban por la altísima inestabilidad de las relaciones de pareja y el alto grado de violencia entre las parejas conyugales.

El estudio concluye que el maltrato infantil no es un hecho aislado, sino relaciones que se transmiten de generación en generación dentro de las familias, y que generalmente agrupan diversos tipos de maltrato y muchos actores. La lógica que rige al maltratante físico de niños y esposas es la de la “ley de la selva”, donde cada quien impone justicia por mano propia y de acuerdo con su propia interpretación de los hechos.

El padre o madre maltratante no se concibe ni se erige como representante de las normas sociales; ellos castigan, golpean o hieren porque el niño “los ofendió”, porque puso en entredicho su escasa seguridad, porque no los respetó (en el sentido de someterse a su voluntad). Las faltas por las que se ataca al niño(a) o esposa no tienen la gravedad que se les atribuye. La realidad de sus agresores está en su imaginación, y es por ello que se ve aumentada por el licor y la droga, siendo éstos los desencadenantes más frecuentes en el caso de los hombres. En el caso de las madres, los niños no satisfacen sus expectativas de compañía y afecto; estos se han vuelto una carga

intolerable y no les permitieron el cambio que esperaban en su situación de hijas no queridas; por ello cualquier acto cotidiano que contraríe lo que ellas soñaban las lleva al maltrato.

La Universidad Libre, en el año 1998, realizó un trabajo de investigación encaminado a identificar y analizar las tipologías de violencia intrafamiliar encontradas en la Escuela Unidad Bolivariana de la Comuna 14, en la ciudad de Cali; investigación cuya población estaba compuesta por 350 estudiantes (200 mujeres y 150 hombres) de los cursos 4° y 5° de primaria. Se aplicó una encuesta cuyo objeto era explorar la percepción de la familia por parte del menor, los castigos o abusos que padece y otras variables asociadas a la violencia familiar como los tratos violentos, violencia contra la mujer, alcoholismo y manejo de la privacidad sexual de los padres.

De acuerdo con las declaraciones de los niños en la encuesta, se encontraron los siguientes porcentajes: (a) el 62% de los niños no desayuna, (b) el 16% no almuerza, (c) el 39% no cena, (d) el 86% de los padres ingieren licor y el 75% de estos llegan borrachos a la casa, (e) el 86% de los padres se insultan, (f) el 58% afirman que el papá le pega a la mamá, (g) el 24% que la mamá le pega al papá., (h) el 100% reporta ser gritado y golpeado por los padres, (i) al 73% le pegan con palos, 55% con cables, 56% reciben puños o patadas, (j) el 29% dicen que los echan de la casa, y (k) 56% que los mandan a trabajar, (l) el 77% no recibe atención médica, (m) el 26% afirma que padres o familiares le acarician los genitales, (n) el 20% dice que los padres hacen el amor delante de ellos.

A nivel de la estructura familiar se encontraron límites difusos entre padres e hijos, límites rígidos entre la familia y el medio exterior, carencia de figuras parentales estables, organización caótica entre el sistema familiar y el mundo externo, con

intromisión de otros miembros de la familia: (a) suegros, (b) tíos, (c) cuñados, (d) primos, entre otros; roles invertidos entre padres e hijos, carencia de técnicas para cuidar y manejar a los hijos, situación de estrés general, celos por parte de uno de los cónyuges, aislamiento social, relaciones superficiales o insatisfactorias, abuso de drogas o alcohol entre los padres, distanciamiento entre las generaciones que conforman el grupo familiar, generando negligencia, irrespeto y desconocimiento de los derechos y deberes de los hijos o padres, compulsión a repetir el trauma sufrido en la infancia abusando o facilitando que un hijo sea abusado.

A nivel de factores socio culturales se halló pérdida de la ocupación laboral: (a) pobreza, (b) hacinamiento, (c) baja escolaridad de los padres, (d) autoritarismo de los padres, (e) falta de información sexual adecuada, (f) concepción cultural en la cual los progenitores tienen derecho total sobre los hijos, (g) manejo inadecuado de pautas de crianza.

El estudio concluye que las tipologías de violencia intrafamiliar que se presentaron en promedio alto fueron maltrato físico y psicológico hacia el menor. Los altos índices de violencia intrafamiliar, maltrato físico y psicológico, tienen una relación directa con los bajos niveles socioeconómicos generados por el desempleo y la falta de educación. Las encuestas muestran un alto grado de consumo de alcohol, que es un generador de violencia en la familia. La violencia conyugal se presenta en un alto grado, lo que se constituye en una violación de los derechos del menor. La mayoría de los niños no tiene acceso a la salud por sus bajos recursos.

Por otra parte, la Universidad Santiago de Cali realizó una investigación en el año 1997 titulada Violencia Intrafamiliar; Su Prevención, Remedio y Sanción. En esta se define la violencia como la expresión destructiva de la agresión, que conlleva actos de

fuerza de quien tiene la capacidad de someter a otro, como la manifestación de la situación en donde la persona agredida se siente influida de tal manera que sus relaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus potencialidades y realizaciones, causando sufrimiento. La violencia en la familia es tomada como una forma de asumir el poder, donde la persona perjudicada o lesionada es ubicada en una posición inferior, perdiendo libertad y dignidad. Para tal efecto usan como referente la constitución nacional de 1991 y la ley 294 de 1996, siendo esta última donde se articuló la violencia intrafamiliar con el código penal.

La población estudiada para esta investigación corresponde a 15 familias que solicitaron atención en el consultorio Jurídico de la Universidad Santiago de Cali, familias que emplearon la violencia como forma de sometimiento y que con su proceder violan las normas jurídicas de protección.

Los resultados describen los actos constitutivos de delitos que son más frecuentes encontrar como formas de violencia al interior de las familias. El maltrato constitutivo de lesiones personales que pueden ser: (a) herida simple, (b) contusiones, (c) desgarres, (d) rupturas, (e) luxaciones y (f) fracturas. Otro de los tipos de violencia es la sexual entre cónyuges, ejercido sin el consentimiento de una de las partes. En la mayoría de los casos se presenta el abandono de familia y de los hijos, como incumplimiento voluntario del deber que incumbe al miembro encargado del sostenimiento del hogar (asistencia de alimentos, de socorro, de educación). La agresión, vista como acto físico, verbal y moral que se realiza en contra de otro, se puede manifestar, en casos extremos, en términos de tortura. Así mismo las amenazas, entendido como el dar a entender con actos o palabras la disposición de hacer daño al otro.

En esta investigación se concluye que la violencia intrafamiliar no se trata de un problema íntimo de la familia, que corresponde sólo a los implicados. Tampoco su solución se encuentra en la esfera de la intimidad del hogar, sino que se debe visualizar como un hecho social. Las normas Colombianas presentan aún vacíos e inconsistencias que no permiten poner en marcha, de manera más ágil, los recursos legales existentes para la protección estatal de la familia. Se requiere de la denuncia del afectado para encontrar soluciones. Igualmente sugiere la necesidad de acciones preventivas a través de un proceso de concientización de hombres y mujeres en cuanto a la forma de resolver sus conflictos y al tipo acciones sociales que esto acarrearía en su contra.

Así mismo existe un grupo de seres igualmente vulnerable en las familia este grupo es el de mayor edad, siendo estos parte de la familia nuclear o bien de la familia extensa, esto teniendo en cuenta el roll en la misma; este grupo es sujeto al abandono, desplazamiento, es victima de todos las formas de maltrato y de violencia descritos. El término tercera edad hace referencia a la población de personas mayores y jubiladas, normalmente 65 o más años. Este grupo de edad está creciendo en la pirámide de población o distribución por edades en la estructura de la población, la baja tasa de natalidad y la mejora de la calidad de vida y la esperanza de vida son las causas principales que producen este hecho. El bienestar de las personas que se encuentran en esta etapa evolutiva depende en gran medida de las personas que conviven con ellas, no solo en el aspecto económico, sino emocional y afectivo. A la fecha se puede observar que el bienestar de estas personas se encuentra asociado a terceros, los cuales no son parte de la familia, sino que estos son personas tales como enfermeras, geriatras, entre otros, los cuales se hacen responsables de su cuidado; en la mayoría de los casos esta decisión no es consultada al adulto mayor y por tanto éste se siente despreciado, aislado

o en el peor de los casos abandonado. El maltrato contra los niños y el papel de la escuela (Jamillo 1999).

Según la constitución de 1991 “El estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El estado les garantizará los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

Referencias

- Barudy, J. (1998). *Seminario Maltrato Infantil*, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Buenos Aires: Paidós.
- Barudy J., Dantagnan M. (1999). *Guía de valoración de competencias parentales*”. Barcelona.
- Barudy J, y Dantagnan. 2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona. Gedisa.
- Berkowitz, L (1996). *Agresión, consecuencias y control*. Bilbao.
- Burguiere, Andre y otros. *Histoire de la famille*, Ed. A. Colin, Paris, 1986
- Calvo, Enrique. *Sociología de las relaciones de Género*. 2006.
- Corsi Jorge. (1996), *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Editorial Paídos, Buenos Aires, Argentina.
- Cuadros Ferre, I. (2003). *El maltrato contra los niños y el papel de la escuela*. Revista Magisterio (Mayo de 2003).
- Fontana V. (1979). *En defensa del niño maltratado*. México, D.F. Ed. Pax.

De Los Ángeles, C. (2002) *Fenomenología de la violencia*,

<http://antropos.galeon.com/html/fenoviencia>

Defensoría del Pueblo, 2002, *Presentación del informe sobre los Derechos Humanos de la niñez en Colombia, año 2001*, boletín, comunicado 707. 19 de marzo de 2002.

Defensoría del Pueblo. (2002). *La Niñez y sus derechos*. Colombia. Boletín No 7 Septiembre.

Diario El Nuevo Siglo, (Junio 2004), *En Colombia una de cada dos mujeres es golpeada por su pareja*. Bogota, Colombia.

Diario El Nuevo Siglo, (Mayo 2004), Informe de la ONU: *El hombre llega a casa a descansar y la mujer a trabajar*. Bogotá, Colombia

Diario El Tiempo. (Noviembre 23 de 2004), Día Internacional de la no violencia contra la Mujer, maltratarlas incrementa la pobreza. Bogota, Colombia.

Eguiluz, Luz de Lourdes Compiladora, *Dinámica de la Familia un Enfoque Psicológico Sistémico*, Editorial Pax México Primera Edición, Mexico, 2003.

Flaquer, Luis. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona. Ed. Ariel.

Gardner R. (1998). *The parental alienation syndrome*. Profesor de la Clínica de Psiquiatría Infantil de la Universidad de Columbia y del College of Physicians & Súrgenos, New York City.

Gelles, R. & Straus, M. (1992). *Poverty and violence toward children*. American Behavioral Scientist. 35 (3).

Gracia Fuster, Enrique. (2002). *Las victimas invisibles de la violencia familiar: El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Publicado en castellano por la editorial Paídos. Barcelona.

Gracia Fuster. Enrique. (2000) *Psicología Social de la Familia*. . Barcelona. Paidos

- Gracia Fuster, Enrique. Y Musitu Ochoa, G (1993). El maltrato infantil: Un análisis ecológico de los factores de riesgo. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007) *Guía de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.*
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Revista Infancia, adolescencia y familia*, ISSN 1900-8201 / Vol. 1, No. 1, 2006
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2001). *Forencis 2001, Violencia Intrafamiliar Colombia 2001.* Investigador Mónica García Ruíz Epidemióloga Seccional Cundinamarca.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2006). *Forencis 2006 Impacto Social de la Violencia Intrafamiliar.* Investigadores Sierra, Macana y Cortés.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2007). Estadísticas Colombia Enero Abril 2007, Subdirección de Servicios Forenses División de Referencias de Información Pericial.
- Kieran PO. Emotional and psychological abuse: Problems of definition. *Child Abuse Negl* 1995; 19:446-461.
- Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Republica de Colombia. Gobierno Nacional. Santafé de Bogotá D.C 16 de Julio 1996.
- Loredo AA. (1994). *Maltrato al menor.* México D.F.: Interamericana McGraw-Hill.
- Lowenstein, L F. (1998). Parent alienation syndrome, a two step approach toward a solution <http://www.fact.on.ca/infu/pas/lowen99.htm> Psicólogo especialista del

“Center of diagnosis and treatment of emotional behavioral problems” Escuela Mayor y Centro Terapeutico de Allington, Hampshire, U.K.

Maher P. (1990). *El abuso contra los niños. La perspectiva de los educadores*. México, D.F.: Grijalbo,.

Major J. (2000). Parents who have successfully fought parental alienation syndrome. <http://www.livingmedia2000.com/pas.htm>

Marie-Blanche Tahon y Genevieve de Pesloüan. “Sociologie de la famille et des rapports sociaux de sexe” En Sociologie contemporaine. Ed. Vigot. Paris, 1993.

Palacios J Rodrigo, (2001). Desarrollo Afectivo y Social. Ediciones Pirámide, Madrid España.

Pareja Fernández, J. (2003) Seminario de Investigación para la Paz, Pacificar Violencias Cotidianas, Gobierno de Aragón Departamento de Cultura y Turismo. España. Ponencia, Aproximación al concepto de Agresividad, como Fenómeno Psicológico y Social

Profamilia Colombia (2005) *Salud Sexual y Reproductiva en Colombia, Encuesta de demografía y Salud ENDS. 2005.*

Profamilia Colombia (2001-2005) *Salud Sexual y Reproductiva en Colombia, Encuesta de demografía y Salud ENDS.* http://www.profamilia.com/encuestas/index_ends.htm

Rollings, J. H. (1996). Women’s minds, women’s bodies. *The psychology of women in a biosocial context*. New Jersey, EE. UU.: Prentice Hall.

Rubiano N. Hernández A. Molina C. Gutiérrez M, *Conflicto y Violencia Intrafamiliar. Diagnostico de la Violencia Intrafamiliar*. Universidad Externado de Colombia, Alcaldía Mayor de Bogotá. Diciembre 2003.

- Saint-Jackes, Marie-Christine/Parent Caludine. *Familia recompuesta, cómo rehacer nuestras vidas tras divorcio*. ISBN: 970-732-047-8
- Souffron, Kathy. (2000). *Les Violences Conjugales*. Francia: Editions Milan. UNICEF
- Stiht, Sandra. Williams M. Rosen K. (1992). *Psicosociología de la violencia en el hogar: estudio consecuencias y tratamientos* Bilbao, Desclée de Brouwer, D.L
- Varios, Colección Mesa Redonda. *La Familia en Perspectiva del Año 2000, Modalidades e Influencia de los medios de Comunicación*. Colombia ISBN 958-20-0050-3. Editorial Presencia LTDA.
- Vargas E, Ramírez C. (1999). *Maltrato Infantil, Cómo Comprender y Mejorar Nuestra Relación con los Niños*. Colombia. Ed. Planeta.
- Walker, L. E. (1994). *Abused women and survivor therapy. A practical guide for the psychotherapist*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Trujillo y Fortes (2002).